

3001. TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS

Instrumento		%	Observaciones
Evaluación	Resolución de actividades y ejercicios	50	Se valorará la entrega en tiempo y forma, utilizando el cauce establecido para ello (aula virtual o en mano en clase). Será necesaria la entrega de al menos el 50% de las actividades propuestas para que se aplique este apartado a la nota final de la evaluación. Estas actividades servirán para comprobar los criterios de evaluación de los distintos RA. Aquellas actividades que se detecte que son copiadas o plagiadas supondrá automáticamente la posterior recuperación de dicha parte. En el caso de incumplimiento de entrega en tiempo y/o forma, la actividad será calificada con cero.
	Examen teórico práctico	50	Las pruebas específicas escritas, “exámenes”, pueden ser teóricas-prácticas o prácticas, orientadas a comprobar la consecución de los RA trabajados. La prueba podrá contener una o varias de las siguientes modalidades: preguntas tipo test, preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, ejercicios, etc. Si existen preguntas tipo test penalizarán las respuestas erróneas.
	Las notas de las evaluaciones parciales tienen carácter informativo (tienen carácter oficial en la convocatoria final). Se considerará superada la evaluación cuando el alumno/a haya alcanzado una nota de 5 o superior en todos los RA trabajados en ese periodo según los criterios de evaluación correspondientes. Si hay algún RA suspenso, la calificación máxima que se obtendrá en esta evaluación parcial será de 4, aunque la media de los RA de esa evaluación sea superior a 5.		

	<i>Habrá mecanismos de recuperación en caso de evaluación negativa.</i>	
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen teórico práctico	Al alumnado que no haya superado algún RA en la evaluación correspondiente se le realizará un examen de recuperación. La recuperación consistirá en un examen con las mismas características que el examen de evaluación y en la entrega de ejercicios y trabajos no entregados anteriormente. Para aprobar la evaluación es necesario alcanzar una nota igual o superior a 5 en todos los RA. Si no consiguieran alcanzar los RA en estas recuperaciones, deberán ser evaluados nuevamente de esos RA pendientes en las pruebas de la convocatoria final ordinaria.
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	<i>La falta de asistencia hace imposible que se aplique el procedimiento de evaluación establecido en la programación para llevar a cabo un correcto seguimiento del alumno. Por ese motivo, un número de faltas justificadas e injustificadas equivalente al 20% de las horas asignadas a este módulo, implica la pérdida de la evaluación continua.</i> <i>Los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar las pruebas finales de evaluación del mes de junio con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 90% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.</i>	
NOTA FINAL ORDINARIA	<u>Calificación de los criterios de evaluación (CE)</u> En los casos en los que un CE se evalúa a través de más de un instrumento de evaluación, se hará la media ponderada de las calificaciones obtenidas a través de cada uno de estos instrumentos de evaluación. <u>Calificación de los resultados de aprendizaje (RA)</u> La nota de cada RA se calcula multiplicando la calificación de cada CE por su ponderación.	

	Calificación final ordinaria: La calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las unidades didácticas: RA 1: 25% RA2:25% RA3: 35% RA4: 15%	
	Será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5 en cada uno de los RA. El módulo estará aprobado cuando aplicando estos porcentajes la nota obtenida sea igual o superior a 5. El alumno/a que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accederá a la convocatoria extraordinaria (mes junio) únicamente con aquellos RA no superados.	
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Examen teórico práctico	La prueba incorporará todos los RA no superados del módulo. Cada alumno/a realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados. Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación extraordinaria serán los mismos que se utilizaron en la evaluación ordinaria. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso. Los alumnos/as con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrá superado el módulo.
En todas las pruebas y ejercicios, las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 cada una.		

3003. TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS			
INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Resolución de actividades, ejercicios, cuestionarios y presentación de apuntes.	50	Se valorará la entrega en plazo, la presentación y la constancia en el trabajo. Será necesaria la entrega de al menos el 50% de las actividades propuestas para que este apartado se tenga en cuenta. Estas actividades servirán para comprobar criterios de evaluación de los distintos RA.
	Examen de evaluación	50	El examen incluirá cuestiones teóricas (test y desarrollo), orientados a comprobar la consecución de los RA de la evaluación. La nota del examen no será suficiente por sí sola: lo relevante será la superación de los criterios de evaluación asociados a cada RA.
	Se considerará superada la evaluación cuando el alumno/a haya alcanzado un nivel suficiente en todos los Resultados de Aprendizaje trabajados en ese periodo, según los criterios de evaluación correspondientes. Si un RA no se supera, la evaluación se considerará suspensa, aunque la media aritmética diera aprobado.		
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Examen	Se realizará un examen de recuperación para cada evaluación suspensa. La recuperación consistirá en pruebas o trabajos orientados a demostrar la adquisición de los criterios de evaluación de los RA no superados. Se considerará superada la recuperación cuando el alumno/a demuestre suficiencia en todos los criterios de los RA pendientes.	

	Antes de la evaluación ordinaria se realizará una nueva prueba (examen final ordinario) en la que cada alumno podrá volver a intentar recuperar aquellas evaluaciones que tuviera suspensas o para subir nota. También se considerará aprobado siempre que demuestre la superación de contenidos del RA correspondiente.		
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Prueba teórico-práctica	50	Incluirá contenidos de todos los RAs del curso.
	Realización y entrega de trabajos propuestos	50	
	Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso. Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 50% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.		
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se tendrán en cuenta las notas finales de cada evaluación con las siguientes ponderaciones:		
	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
	33,33%	33,33%	33,33%
	El módulo se considerará superado cuando se haya alcanzado una calificación de 5 o superior y se hayan superado todos los Resultados de Aprendizaje.		
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Prueba teórico-práctica	Para superar la materia será necesario demostrar la adquisición de los criterios de evaluación de todos los RA y obtener una calificación de 5 o superior.	